

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
13ª sesión
celebrada el jueves
21 de octubre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 109 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.13
17 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/48/24, A/48/56-E/1993/6, A/48/207, A/48/289, A/48/291, A/48/293, A/48/462, A/48/476, A/48/484; E/1993/50/Rev.1; A/C.3/48/L.2, L.3, L.4)

1. La Sra. HJERTAAS (Noruega) recuerda que, en numerosos países y por diversas razones, los jóvenes, que representan más de la mitad de los habitantes del planeta, deben esperar cada vez más tiempo hasta convertirse, tal como lo desean, en miembros de pleno derecho de la sociedad.

2. El período actual está signado por cambios políticos sin precedentes - el fin de la guerra fría, los progresos en Sudáfrica, la firma de los acuerdos de Washington entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) - y los gobiernos tienen el deber de apoyar esa evolución positiva suministrando a las Naciones Unidas los recursos que necesitan.

3. Asimismo, es necesario que los países asuman su responsabilidad política con respecto a los jóvenes y les permitan participar en la preparación de su propio futuro. En efecto, los jóvenes tienen una contribución que hacer dando a conocer a los dirigentes sus preocupaciones y su visión del futuro. Por cierto, los jóvenes no constituyen un grupo homogéneo. Por ello, la cooperación entre las organizaciones de jóvenes, a nivel nacional e internacional, así como la tolerancia y la solidaridad, son muy importantes. A pesar de sus diferencias en cuanto al nivel de vida, las opiniones políticas, las creencias religiosas y el origen étnico, los jóvenes del mundo entero comparten ideales comunes, como el rechazo a la guerra y el amor a la paz.

4. En la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989, se reconoce el derecho de los niños y los jóvenes a la educación. Se debe respetar ese derecho y ello en aras no solamente de los jóvenes sino también de toda la sociedad, porque asegurar la educación de los jóvenes es invertir en el futuro. Aunque la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ha ratificado la Convención, no se la aplica. Si bien en ella se reconocen a los niños derechos concretos, que van más allá de los derechos humanos fundamentales, los derechos más elementales de los niños y los jóvenes no se respetan. Al respecto, basta con citar el caso de los niños de los tugurios, los niños de la calle y los niños víctimas de la prostitución. La comunidad internacional debe hacer lo posible para que la Convención no sea letra muerta.

5. En todas las sociedades, a la familia le incumbe en primer lugar asegurar el bienestar de los niños. Hay que darle los medios de lograrlo. Sin embargo, cuando existen problemas en la familia, la sociedad debe asumir su responsabilidad protegiendo al niño. Nombrar a un mediador sería quizá el mejor medio de defender los intereses de los jóvenes a nivel nacional e internacional. Asimismo, es importante alentar el establecimiento de organizaciones cuya misión sea representar a los niños y los jóvenes, porque todos los seres humanos, cualesquiera que sean su edad, sexo o raza, tienen derecho a hacer oír su voz.

6. El Sr. ALGHANIM (Arabia Saudita) dice que el Gobierno de la Arabia Saudita es consciente de la importancia crucial de los servicios sociales, ya sea que estén a cargo del Gobierno o de organizaciones privadas. Por ello ese Gobierno ha movilizado los fondos necesarios para elaborar políticas y ejecutar programas en favor de los impedidos. Por ejemplo, el Ministerio de Educación se encarga de la atención, en la esfera de la enseñanza, de los impedidos, cualquiera que sea el origen de su discapacidad. En toda Arabia Saudita existen instituciones especiales para los sordos, los ciegos y los impedidos mentales. Por su parte, el Ministerio de Asuntos Sociales se ocupa de la readaptación, formación y seguridad social de los impedidos. El Ministerio de Vivienda vela por que todos los ciudadanos, sobre todo los impedidos, tengan una vivienda adecuada. El sector privado contribuye también a esa acción social.

7. La Dirección Regional del Comité del Oriente Medio para Asuntos de los Ciegos está en Arabia Saudita y su misión consiste en ayudar a los ciegos en el país y en la región. La Dirección Regional organiza la distribución de libros y crea bibliotecas con obras en Braille. Incluso ha asegurado la transcripción en Braille del Corán. Además, Arabia Saudita colabora con los demás países de la región en la esfera de la integración social, de las personas con discapacidades.

8. El orador rinde homenaje, por la calidad de su labor, al grupo de trabajo especial que ha elaborado las Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. En cuanto a la norma relativa a la sensibilización, el orador estima que es crucial suscitar una toma de conciencia del problema de los impedidos en los gobiernos y la sociedad en general. Es importante darse cuenta de que los impedidos, si se les da la posibilidad de ello, pueden hacer una valiosa contribución a la sociedad. La norma 2, relativa a la atención de la salud, también es importante. En efecto, se ha comprobado que, en el 60% de los casos, se hubieran podido evitar las discapacidades si se hubiera atendido a tiempo a las personas afectadas. En cuanto a la norma 3, el orador observa que la readaptación y la formación desempeñan un papel esencial en la inserción de los impedidos. Lo mismo puede decirse de la educación, mencionada en la norma 6. En cuanto al empleo, al que se refiere la norma 7, la falta de posibilidades para los impedidos en esa esfera se debe a que la sociedad no sabe aprovechar los recursos que ofrecen los impedidos y no les reconoce los mismos derechos que al resto de la población. En consecuencia, es importante, en esa esfera así como en las demás, que los impedidos gocen de las mismas ventajas que los demás miembros de la sociedad. En cuanto a la norma 11, relativa a la recreación y los deportes, el orador estima esencial que los impedidos puedan iniciarse en disciplinas como las artes plásticas. Asimismo, deben poder participar en todo tipo de actividades recreativas, incluidas las deportivas.

9. Las organizaciones que representan a los impedidos deben asumir sus responsabilidades, participando en la adopción de decisiones relativas a los impedidos, para ayudar a los gobiernos a cumplir su misión humanitaria. La cooperación internacional entre los gobiernos y las organizaciones es un medio importante de ayudar a los impedidos, sobre todo en los países en desarrollo, donde vive el 80% de los impedidos censados en el mundo.

(Sr. Alghanim, Arabia Saudita)

10. En consecuencia, las Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad responden a una necesidad real y tendrán mucha utilidad para los gobiernos, sobre todo los de los países en desarrollo que tratan de asegurar la igualdad de derechos de los impedidos. En consecuencia, el orador alienta, a todos los países a que apliquen esas reglas, movilizándolo para ello los recursos necesarios.

11. El Sr. LAZARO (Perú) celebra que se haya cumplido bien la primera etapa del proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Como estaba previsto, el Comité Preparatorio celebró su período de sesiones de organización en abril de 1993, la cuestión de la Cumbre se analizó en el Consejo Económico y Social a alto nivel, en su más reciente período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social, en su 33º período de sesiones analizó ampliamente los objetivos de la Cumbre, se han celebrado dos reuniones de expertos sobre el tema con los auspicios de los Gobiernos de los Países Bajos y Suecia y las comisiones regionales han comenzado sus propios preparativos. Esa primera fase ha dado tres resultados: el enriquecimiento conceptual de los tres objetivos enunciados en la resolución 47/92 de la Asamblea General, el reconocimiento de la necesidad de consolidar la participación de las organizaciones no gubernamentales en las cuestiones de desarrollo social y la movilización de la Secretaría de las Naciones Unidas para impulsar los preparativos de la Cumbre. Asimismo, se han puesto en evidencia un amplio consenso con respecto a lo que es el desarrollo social y percepciones muy similares en cuanto a las interrelaciones entre la integración social, la mitigación de la pobreza y la promoción del empleo en el marco de una sana política económica y en un entorno financiero internacional propicio. El informe del Secretario General sobre la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, incluido el papel del sistema de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo social (E/1993/77), reviste un interés particular al respecto. El informe confirma además la necesidad de una coordinación estrecha entre el Estado, la sociedad civil y el mercado.

12. El orador quisiera que el Comité Preparatorio insistiera más, en su segundo período de sesiones, en los aspectos políticos del desarrollo social. En efecto, estima que las cuestiones sociales, políticas y económicas están vinculadas y que el desarrollo social resulta crucial no solamente para mejorar la condición humana, sino también para mejorar la eficiencia económica y asegurar las condiciones para la democracia política.

13. Hasta la fecha, las Naciones Unidas se han interesado sobre todo en las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y se ha descuidado el aspecto social. En efecto, se suponía que el aspecto social sería la consecuencia lógica de los esperados éxitos en la esfera política. De ese malentendido provienen en realidad las dificultades que afectan hoy a la comunidad internacional cuando se trata de resolver los conflictos actuales.

14. Si hay un fenómeno que ha logrado eludir las medidas más audaces y los programas más coherentes de las Naciones Unidas, ese ha sido la pobreza. Y si la pobreza no ha podido eliminarse es porque dos elementos faltaban hasta la fecha: un consenso sobre las cuestiones sustantivas y la voluntad de enfrentar

(Sr. Lázaro, Perú)

con carácter constructivo nuevos desafíos, algunos de los cuales, como la intolerancia, la depuración étnica, el nacionalismo, la xenofobia y el racismo, tienen una innegable raíz social.

15. El Comité Preparatorio, teniendo en cuenta esos elementos, podría explorar en su segundo período de sesiones cómo insertar la cuestión social en el tejido de soluciones políticas globales a nivel de la diplomacia preventiva. La delegación del Perú asigna una importancia especial a esa tarea. Al respecto, esa delegación recomienda que se evite una codificación excesiva de los términos, que podría disminuir el mensaje político que todos esperan de la Conferencia Mundial en la Cumbre.

16. El Comité Preparatorio, para situar sus trabajos en el mundo real, habrá de tener en cuenta dos fenómenos actuales, a saber, la universalización de un cierto modo de vida debido a la revolución en las comunicaciones y la globalización de la economía. Esta última característica del mundo contemporáneo puede crear un marco propicio para cooperar en la superación de los problemas sociales que escapan a las fronteras nacionales, con la condición de que se coordinen las políticas macroeconómicas, se promueva el libre comercio y se preserve el medio ambiente.

17. La delegación del Perú estima necesario establecer una relación más estrecha y dinámica con las instituciones nacidas de los acuerdos de Bretton Woods. Por cierto, el PNUD desempeña una función catalizadora a ese respecto, gracias a las relaciones de trabajo que ha establecido en los países en desarrollo. Sin embargo, lo ideal sería establecer un modus vivendi más efectivo para que todas las partes puedan aportar en el nivel técnico y en el nivel político. La delegación del Perú planteará, en su momento, la creación de un grupo especial que estudie esa cuestión.

18. El orador, al evocar la situación en su país, dice que el Gobierno del Perú, luego de iniciar con éxito un programa de lucha contra la inflación y de estabilización de la economía y luego de obtener su reinserción en la comunidad financiera internacional, emprendió un vasto programa social en favor de los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Ese programa, que ha de beneficiar a tres millones y medio de habitantes, tiene los siguientes objetivos: generar empleos e ingresos en las zonas rurales y urbanas marginales, brindar asistencia alimentaria a los grupos más vulnerables y mejorar la calidad de los servicios de atención primaria de la salud. El orador apela a la capacidad de organización y al esfuerzo colectivo de las poblaciones de bajos ingresos y a la participación del conjunto de la sociedad civil y de varios organismos públicos.

19. Por último, el orador observa que las Naciones Unidas deben hacer gala de imaginación y manifestar una voluntad de cambio si desean obtener las transformaciones cualitativas que, hoy más que nunca, se imponen en el plano social.

20. El Sr. El-DEEB (Egipto) dice que el Gobierno de Egipto otorga alta prioridad al desarrollo social de sus políticas y programas y, al respecto, se apoya en el patrimonio cultural egipcio y en la cultura islámica, ésta en particular trata de elevar al ser humano en todos los planos, tanto el espiritual como el material, respetando los derechos humanos y respondiendo a las necesidades fundamentales de la población.

21. En Egipto, las asociaciones comunitarias y los organismos gubernamentales desempeñan un papel de primer orden en la esfera del desarrollo social. La delegación de Egipto estima que el desarrollo social y el desarrollo económico deben progresar paralelamente. En efecto, el crecimiento económico es indispensable para crear un entorno favorable al desarrollo humano y a la ejecución de programas de carácter social, ya sea que se trate de la protección social, la creación de empleos, la construcción de viviendas salubres o la educación.

22. Es conveniente fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos y, de ese modo, sentar las bases de una paz duradera. Al elaborar planes generales con los que se trate de reducir la brecha entre pobres y ricos se puede esperar que se eliminen las causas de los conflictos económicos y sociales, que a su vez engendran a veces luchas políticas y militares.

23. La delegación de Egipto asigna gran interés a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y está dispuesta a cooperar con el Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones, que se habrá de celebrar a comienzos de 1994. Ha estudiado con interés el documento A/48/476, en particular la parte establecida por la Comisión Económica para Africa (CEPA) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Además, reafirma la validez de lo que se dice en el documento A/48/56, sobre todo en los párrafos 30 a 53, sobre la aplicación de principios directrices para las políticas y los programas de protección social orientados al desarrollo en un futuro próximo.

24. En cuanto a los impedidos, la delegación de Egipto estima que éstos deben integrarse plenamente a la sociedad y, al respecto, aprueba las disposiciones enunciadas en los documentos A/C.3/48/L.2 y L.3. Asimismo, subraya el interés de la celebración del Año Internacional de la Familia en 1994 y de las reuniones preparatorias del Año, que son propicias para un útil intercambio de experiencias.

25. Las cuestiones de población revisten una importancia esencial para el desarrollo social y ha llegado el momento de realizar vastos programas en esa esfera. Al respecto, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se ha de celebrar en El Cairo en 1994, ha de desempeñar un papel importante y Egipto está dispuesto a cooperar a todos los niveles para asegurar su éxito.

26. La Sra. HAMAMI (República del Yemen) dice que las cuestiones que la Comisión tiene ante sí en 1993 son particularmente importantes para las sociedades y que su examen debería desembocar en la adopción de numerosas

(Sra. Hamami, República del Yemen)

medidas a nivel local e internacional. La República del Yemen estima que es justo hacer hincapié en el desarrollo social y el derecho al desarrollo, ya que este último se reafirmó en la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebró en Viena en junio de 1993. El Yemen espera mucho de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se habrá de celebrar en 1995, y estima que habrá de favorecer la aplicación de los principios ya aprobados en esa esfera a nivel internacional.

27. La delegación del Yemen ha estudiado con mucho interés el informe del Secretario General (A/48/56) y hace suya la afirmación que figura en el inciso a) del párrafo 13, según la cual una verdadera política social debe fomentar la dignidad y el valor individuales y promover la noción de que quienes están en situaciones desventajosas o adolecen de disfunciones constituyen recursos humanos no utilizados.

28. La comunidad internacional debe tratar de elaborar estrategias eficaces que contribuyan a mejorar la situación de los habitantes de los países en desarrollo y a reducir la brecha entre los países ricos y los países pobres. Con esas estrategias se deben tratar de resolver los problemas económicos y sociales en el mundo, favorecer el crecimiento, contribuir a reducir la pobreza y aprovechar los recursos humanos.

29. El ser humano y la satisfacción de sus necesidades son la razón de ser del crecimiento. Por ello, son pertinentes los objetivos enunciados en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. El desarrollo social es una cuestión compleja y el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial tiene una tarea ardua que asumir, pues de él depende el éxito de la Conferencia. Al respecto, cabe felicitar al Embajador de Chile, Sr. Somavía, por el papel que desempeña como Presidente del Comité Preparatorio. El desarrollo social reviste una creciente importancia a todos los niveles. Ello se constata en el hecho de que los gobiernos tienen en cuenta las cuestiones sociales en sus planes de desarrollo y multiplican sus acciones en esa esfera, como lo indica por lo demás el Secretario General en su informe sobre el Año Internacional de la Familia (A/48/293).

30. En cuanto a la familia, el Gobierno del Yemen hace todo lo posible por vincularla al desarrollo económico y social, según los principios de solidaridad que son la base de la sociedad yemenita, y se prepara para celebrar el Año Internacional de la Familia en 1994. Cabe esperar que la comunidad internacional trate de resolver en todos los países del mundo los problemas que se plantean en esa esfera.

31. El Sr. SOMAVIA (Chile), en su calidad de Presidente del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, dice que, en el mundo entero, las condiciones de vida de la gente ratifican la necesidad de dar prioridad a los problemas de la pobreza y el desempleo y a la integración social como factores determinantes de la estabilidad, la seguridad y la paz. La tarea no es fácil y, como lo sostuvo el Secretario General en un mensaje al Comité, hay que interpretar de otra manera la política social y el desarrollo, de modo que ello comprenda todos los aspectos de la vida social, económica y ambiental y se trate de promover una sociedad en que todos tengan la posibilidad y la oportunidad de participar en el desarrollo.

/...

(Sr. Somavía, Chile)

32. El Consejo Económico y Social, durante su debate en la serie de sesiones de alto nivel dedicada al desarrollo social, hizo gala de un alto grado de convergencia en el análisis de la situación social en el mundo y subrayó que la importancia política de las cuestiones sociales justificaba plenamente la convocación de una reunión a nivel de jefes de Estado. El Consejo, en su documento final, analizó lo que se denomina "la crisis social del decenio de 1990", marcada por los temas que constituyen el programa de la Cumbre. Al respecto, el orador subraya la necesidad de compartir las experiencias, dar nuevos rumbos a las políticas sociales y encontrar métodos innovadores de interacción entre la función social del Estado, las respuestas del mercado y los imperativos del desarrollo sostenible.

33. De esos debates surgió la necesidad de que en la Cumbre se busquen resultados concretos. Entre las medidas propuestas, figuró la idea de una "Agenda para la gente" en la que se establecerían principios, responsabilidades y medidas en materia de desarrollo social y se colocaría la mejoría de las condiciones de vida del ser humano en el centro del quehacer a todos los niveles.

34. El proceso preparatorio en curso tiene tres aspectos. El nivel más alto de representación es el aspecto más importante, debido al carácter político de las decisiones por adoptar y la necesidad de asegurar su efectividad, así como debido a la duración comparativamente corta del proceso: tres períodos de sesiones de 10 días cada uno. Al respecto, habrá que llevar adelante las negociaciones, de modo que desemboquen en decisiones sustantivas de carácter ejecutivo.

35. Otro aspecto, unido a lo anterior, es el de la composición de la Mesa del Comité, que consta de 11 miembros y debe asegurar una adecuada representación regional. El Presidente del Comité velará por que la Mesa desarrolle una activa labor de orientación, evalúe la marcha de los trabajos, detecte posibles problemas y haga las sugerencias y recomendaciones pertinentes.

36. Las Naciones Unidas y los propios países han desempeñado ya una labor extraordinaria. Una de las tareas del Comité Preparatorio será evaluar la situación de los compromisos ya acordados y las perspectivas futuras de los grandes planes de acción de las Naciones Unidas en las esferas de la salud, la educación y la infancia. En la Cumbre se dará también a los países ocasión de evaluar sus programas y estrategias en la esfera social, intercambiar experiencias fructíferas y detectar las razones que determinaron el fracaso de diversas experiencias.

37. La Cumbre deberá establecer las prioridades del desarrollo social del futuro y encontrar mecanismos que permitan evaluar los avances en la lucha contra la pobreza, la creación de empleos productivos o la adopción de medidas frente a nuevos fenómenos como el crecimiento sin generación de empleo.

38. La cuestión de la situación de la mujer en todos sus aspectos (integración, lucha contra la discriminación y feminización de la pobreza y el desempleo) se inscribe en ese marco general. Todas las experiencias de políticas sociales satisfactorias han dado un nivel privilegiado a la integración de la mujer.

(Sr. Somavía, Chile)

Se debe reforzar desde ya la interacción entre la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se ha de celebrar en Beijing en 1995.

39. La situación de los países menos adelantados, sobre todo los de Africa, donde los temas principales de la Cumbre se expresan con gran dramatismo, debe también ser preocupación fundamental del Comité Preparatorio y de la Cumbre.

40. El orador subraya además la importancia del asunto de los recursos. Recuerda que la responsabilidad de la financiación del desarrollo social es nacional, en primer lugar, pero que no todas las situaciones pueden financiarse con recursos internos. Los recursos externos no pueden tampoco referirse sólo a los flujos oficiales de cooperación. Existen otras dimensiones que se deberá abordar imaginativamente.

41. De todo lo anterior se desprende que la presencia de los jefes de Estado en la Cumbre es indispensable. Son ellos quienes, a nivel nacional, determinan las prioridades en la esfera social y la Cumbre les brindará una oportunidad única de realizar esa tarea, con sus pares, a nivel internacional.

42. Durante el período de sesiones de organización del Comité Preparatorio, celebrado en abril de 1993, se dio un paso importante. Las decisiones adoptadas se relacionan con la organización práctica de la Cumbre (fechas, celebración de sesiones entre períodos de sesiones, organización de los trabajos, calendario indicativo de los períodos de sesiones, temas de las sesiones), con las actividades que deben realizar los Estados Miembros (comités nacionales, organización de un debate público sobre las cuestiones esenciales, preparación de informes, movilización de contribuciones voluntarias) y con materias conexas (participación de las organizaciones no gubernamentales, reuniones de expertos). Antes de la celebración del primer período sustantivo de sesiones del Comité Preparatorio, la Secretaría debería aplicar un programa de información pública sobre la Cumbre y haber completado la documentación de base necesaria para la labor del Comité Preparatorio. Por último, el Comité dispone de menos de un año y medio para negociar y elaborar la documentación destinada a su eventual firma por los jefes de Estado o de Gobierno en Copenhague en 1995. En consecuencia, el proceso va por buen camino.

43. Sin embargo, el orador desea manifestar algunas preocupaciones. En primer lugar, se debe asegurar que la Cumbre cuente con el necesario apoyo financiero con cargo al presupuesto ordinario, como se hizo con las conferencias sobre los derechos humanos, la población y la mujer. La Quinta Comisión habrá de examinar esa cuestión. Además, la Asamblea General, en el párrafo 14 de su resolución 47/92, pidió a las comisiones regionales que estudiaran la situación social, formularan propuestas y prepararan un informe integrado sobre la situación de sus respectivas regiones, que se presentaría a la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones. El orador deplora que los informes presentados, excepto el de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sean más de carácter procesal que de carácter sustantivo, mientras que en muchas comisiones regionales hay estudios de calidad sobre las cuestiones que figuran en el programa de la Cumbre.

(Sr. Somavía, Chile)

44. El orador insiste además en la necesidad de abordar con igual intensidad el proceso preparatorio de la Cumbre y el seguimiento de sus resultados. Desde ya, conviene pensar en la aplicación de las decisiones que se adoptarán en la Cumbre. La puesta en práctica no involucra sólo a los gobiernos; la sociedad civil desempeñará también un papel importante y, por ello, es importante incorporar en las deliberaciones a los partidos políticos, los empresarios, los trabajadores, las iglesias, los medios de comunicación, las organizaciones voluntarias y las organizaciones no gubernamentales interesadas.

45. El orador destaca la recomendación que figura en el párrafo 15 de las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, de que el Comité Preparatorio debería prescindir de los estilos de negociación burocrática y desarrollar una política orientada hacia la acción para maximizar el potencial de acuerdo.

46. El orador, si bien reconoce que el Departamento de Información Pública se esfuerza, dentro de sus limitaciones, por sensibilizar a la opinión pública a las cuestiones sociales, se esté preocupando porque, luego de casi un año de convocada la Cumbre, no se ha organizado aún un programa de información apropiado.

47. El orador insta a los participantes a no perder de vista el objetivo principal, a saber, el resultado fructífero de la Cumbre, y recuerda al respecto que sus principales beneficiarios serán los millones de seres humanos que viven en condiciones incompatibles con la dignidad humana.

48. El Sr. KALLEHAUGE (Dinamarca) observa que el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos terminó en 1992 sin que mejorara sensiblemente la situación de esas personas, cuyo número no hace más que aumentar. En consecuencia, es urgente definir una estrategia mundial en favor de los impedidos para el año 2000 y años ulteriores. Asimismo, es importante que la Tercera Comisión mantenga en su programa, año tras año, la cuestión de la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad y recuerde a los Estados Miembros sus obligaciones a ese respecto. En relación con ello, la delegación de Dinamarca sólo puede celebrar la iniciativa de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de proclamar el período 1993-2002 Decenio de Asia y el Pacífico para los Impedidos.

49. Más de 1.000 millones de individuos en el mundo viven en situación de pobreza absoluta y ese número abarca la mayor parte de los impedidos de los países en desarrollo. Por ello, la erradicación de la pobreza es uno de los principales objetivos de la política de ayuda exterior del Gobierno de Dinamarca. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se habrá de celebrar en Dinamarca en marzo de 1995, constituirá una ocasión para que los Jefes de Estado y de Gobierno se reúnan por primera vez para examinar las cuestiones de la pobreza, el desempleo y la exclusión social, temas que interesan de muy cerca a los grupos marginados y, entre ellos, a los impedidos. Se trata también de la primera vez que se invita a las organizaciones no gubernamentales a participar activamente en la preparación de una Cumbre y es precisamente lo que las organizaciones danesas de impedidos tienen la intención de hacer. Además, sería necesario que los gobiernos apoyaran las actividades de las organizaciones no

(Sr. Kallehauge, Dinamarca)

gubernamentales en el marco de la Conferencia, financiando directamente esas actividades o contribuyendo al Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Impedidos que, entre otras cosas, tiene el objetivo de facilitar la participación en la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales de los países menos adelantados.

50. En el caso de los impedidos, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebró en Viena en junio de 1993, marcó un hito. En efecto, fue la primera vez que los impedidos, como tales, se mencionaron en un documento general de derechos humanos. En efecto en la Declaración de Viena se afirma, el derecho de todas las personas, impedidas o no, a gozar plenamente y sin restricción de ninguna índole, de los derechos enunciados en los instrumentos de derechos humanos. En la Declaración de Viena se ha reconocido también el derecho de todos a participar en todos los aspectos de la vida en sociedad, con lo cual el derecho de los impedidos a la integración se convierte en una cuestión de derechos humanos. En el futuro, cuando, por cualquier razón, los impedidos no reciban las mismas oportunidades que las demás personas, la administración responsable deberá reconocer que infringe las disposiciones de la Declaración de Viena.

51. La Asamblea General, en su resolución 47/88, de 16 de diciembre de 1992, pidió al Secretario General que revisara "el índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de que incluya, como factor de la calidad de vida en una sociedad, una evaluación de la manera en que esa sociedad trata a sus ciudadanos con discapacidades". En Ginebra, en julio de 1993, el PNUD celebró una reunión con el objetivo de preparar, en cooperación estrecha con la División de Estadística de las Naciones Unidas, un indicador de discapacidad. En esa reunión oficiosa, en la que estuvieron representados la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y varias organizaciones nórdicas de impedidos, se decidió no solamente incorporar ese indicador de la discapacidad en el informe sobre el desarrollo humano del PNUD, sino también aplicarlo a las normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Esos dos elementos, es decir, el indicador y las normas, habrán de formar parte de la estrategia en favor de los impedidos que aprobarán las Naciones Unidas para los años futuros. En consecuencia, se podría asignar a cada norma, en función de su grado de aplicación, un coeficiente de 0 a 5. Cuando los Estados Miembros comiencen a enviar al PNUD un informe anual sobre las discapacidades, el Programa podrá publicar un indicador de la situación de los impedidos en los países. El Consejo Danés de Organizaciones de Impedidos se propone abordar esa cuestión en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en la sesión dedicada a las discapacidades. En efecto, la fiscalización es un elemento fundamental de todo conjunto de normas, por perfectas que sean. Por ello, Dinamarca apoya el nombramiento de un relator especial que esté expresamente encargado de vigilar la aplicación de las Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

52. En los países nórdicos existe una larga tradición de ayuda al desarrollo, incluso entre las organizaciones de impedidos. En efecto, éstas organizan, programas en favor del tercer mundo. Ahora bien, cuando proponen su asistencia,

/...

(Sr. Kallehauge, Dinamarca)

esas organizaciones no reciben respuesta. El representante de Dinamarca espera que los países del tercer mundo se muestren sensibles a la oferta que se les hace y saquen provecho de programas especiales de educación en favor de los impedidos, sobre todo los niños, los jóvenes y las mujeres, en particular estas últimas debido al importante papel que desempeñan en la sociedad.

53. La Sra. SHERMAN-PETER (Bahamas), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el mayor número de actividades realizadas en esa esfera manifiestan la importancia que las Naciones Unidas atribuyen desde ahora a las disposiciones de la Carta dirigidas a "promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad". Espera que la labor que ha de realizarse en esa esfera no se vea perjudicada al transferir a Nueva York las actividades de las que antes se encargaba el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en Viena. La Organización debe estar siempre en condiciones de prestar asistencia a los gobiernos que procuran reforzar los medios de que disponen para hacer frente a los problemas sociales de sus países. Esta asistencia es decisiva para los países en desarrollo y especialmente para los países miembros de la Comunidad del Caribe.

54. Debe darse prioridad a la prestación de asistencia a los gobiernos para que puedan integrar plenamente en la sociedad a los grupos desfavorecidos. A este respecto, hay que reconocer que el Programa de Acción Mundial para los Impedidos no ha logrado verdaderamente sus objetivos. Es necesario pasar de la toma de conciencia a la acción. Ello se logrará si se aplican las normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, que los países miembros de la Comunidad del Caribe hacen suyas totalmente, sobre todo porque en ellas se prevén mecanismos de fiscalización. En especial, expresan su apoyo a la propuesta de nombrar un Relator Especial sobre esta cuestión, pero se sorprenden de que la labor de este Relator Especial quiera financiarse con recursos extrapresupuestarios. Sin embargo, entienden que no debe llegar a suspenderse por falta de contribuciones. Asimismo, los países de la Comunidad estiman útil, en particular para los países en desarrollo, la propuesta de crear un puesto de asesor interregional encargado de velar por el cumplimiento de las normas. Opinan que las normas sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos constituyen un importante marco de referencia para la adopción de medidas en esa esfera, tanto en el plano nacional como en el internacional.

55. No obstante, los países de la Comunidad creen conveniente que se elabore una estrategia a largo plazo en la esfera de la discapacidad, sobre la base del informe del Grupo de Expertos reunido en Vancouver en abril de 1992. También aprueban la decisión de volver a examinar el proyecto de estrategia en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para que de esta manera los gobiernos tengan más tiempo para formular propuestas concretas sobre el tema. Por último, apoyan la propuesta de celebrar todos los años, el 3 de diciembre, el Día Internacional de los Impedidos y consideran que es indispensable mantener el Fondo de Contribuciones Voluntarias para los Impedidos, el cual ha resultado sumamente útil durante el Decenio para los Impedidos y continúa teniendo un papel fundamental.

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

56. Prosigue la cooperación de las Naciones Unidas en el marco del Decenio y continúa dando resultados apreciables. Asimismo, en la Conferencia Internacional de Ministros Encargados de la Situación de las Personas con Discapacidades se tomaron medidas para que se siga prestando atención a las actividades del Decenio al más alto nivel político. Estas iniciativas son alentadoras y cabe esperar que se tomen medidas más eficaces para atender a las necesidades de los impedidos en los próximos años.

57. En relación con los ancianos, los Estados miembros de la Comunidad consideran que el conjunto de objetivos para el año 2001 relativo al envejecimiento, constituye un marco de referencia para las actividades que han de realizarse en esa esfera. También acogen con agrado que se haya proclamado el año 1999 Año Internacional de las Personas de Edad y que se haya instituido un Día Internacional de las Personas de Edad.

58. Asimismo, esperan que la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud dé nuevo impulso a la labor de las Naciones Unidas en esa esfera tan importante. Por ello, los Estados miembros de la Comunidad siguen con interés los trabajos que realiza la Comisión de Desarrollo Social con objeto de elaborar un proyecto de programa de acción mundial para la juventud hasta el año 2000 y más adelante.

59. Los Estados miembros de la Comunidad encomian las medidas tomadas para organizar los preparativos del Año Internacional de la Familia, en el plano internacional mediante la labor de la Comisión de Desarrollo Social que es el órgano encargado de los preparativos del Año, y en el plano nacional por medio de comités de coordinación establecidos por los países. Debido a la convergencia de distintos factores socioeconómicos, culturales y demográficos, la cuestión de la familia reviste en esos momentos una importancia especial. Por una parte, siguen aumentando rápidamente las familias de un solo progenitor encabezadas por mujeres. Por la otra, el hecho de que los ingresos obtenidos por las mujeres sean muy inferiores a los de los hombres tiene repercusiones sumamente negativas en el nivel de vida de la familia. El Año Internacional de la Familia debería dar a los gobiernos la oportunidad de formular políticas de protección de la familia en que se tuviesen en cuenta todos esos factores. La realización de los objetivos del Año Internacional de la Familia supone el respeto de los derechos enunciados sobre todo en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Convención sobre los Derechos del Niño, dos instrumentos que han firmado y ratificado todos los países de la Comunidad.

60. Los Estados miembros de la Comunidad, conscientes del papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales como colaboradoras de los gobiernos y de la comunidad internacional en general, ven con agrado la reunión del Foro Mundial de Organizaciones no Gubernamentales, celebrado en Malta del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 1993 en ocasión del comienzo del Año Internacional de la Familia.

61. El Informe sobre la Situación Social en el Mundo correspondiente a 1993 se pone de manifiesto la complejidad y la gravedad crecientes de las dificultades que sufren muchísimos países a causa de la persistencia del problema de la

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

deuda, las políticas de ajuste estructural y la inestabilidad de la economía mundial. Los Estados miembros de la Comunidad esperan que, gracias a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la actual movilización en torno a las cuestiones sociales, el próximo informe sobre la situación social en el mundo sea mucho más positivo.

62. En ese contexto, los Estados de la Comunidad estiman que los Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo, aprobados en 1987, mantienen su vigencia. Cuando se celebre la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social deberán establecerse prioridades en esa esfera. Como ya se sabe, los problemas sociales engendran inestabilidad política, conflictos y perturbaciones. La Cumbre Mundial dará la oportunidad de elaborar un nuevo concepto de la seguridad que, como ha sugerido el Secretario General en su informe "Un programa de paz", deberá basarse en el ser humano. También deberá tener en cuenta el carácter indisoluble de los aspectos sociales y económicos del desarrollo. La Cumbre Mundial deberá procurar ante todo elaborar estrategias que ayuden a los países desarrollados y a los países en desarrollo a encontrar respuestas a los problemas sociales y a devolver la esperanza a los seres humanos en todo el mundo.

63. Los Estados de la Comunidad tienen la intención de participar activamente en la Cumbre y en sus preparativos. A este respecto, consideran que es muy importante que los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo contribuyan al Fondo Fiduciario para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

64. El Sr. RIABIKI (Ucrania) dice que los adelantos sumamente rápidos de la ciencia y de la tecnología no han puesto fin al hambre, ni tampoco a la pobreza ni las enfermedades, que sigue aumentando la diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo y que en los países en transición aumentan las tensiones sociales y el desempleo. En esos países, a veces la situación se agrava con conflictos armados que producen sufrimientos y privaciones a la población. Al mismo tiempo, el brusco deterioro de las condiciones sociales y económicas de gran parte de la población, aprovechado por algunas personas para avanzar sus ambiciones políticas, crea nuevos focos de tensión. Los últimos hechos ocurridos en Moscú son ejemplo de ello. Los problemas sociales que sufren los países de todo el mundo, y en particular los de Europa central y oriental se describen en detalle en el Informe sobre la Situación Social en el Mundo correspondiente a 1993.

65. Durante su reciente visita a Ucrania, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, mencionó ante el Parlamento de Ucrania las tres esferas principales de actividad de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo económico y social, y el respeto de los derechos humanos. Ucrania las apoya plenamente y estima que además de ser muy importantes están estrechamente relacionadas. Considera que para solucionar los problemas sociales, todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo, deben aunar sus esfuerzos, y por ello ve con agrado la decisión adoptada por la Asamblea General de convocar una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social orientada hacia la integración social, la reducción de la pobreza y el fomento del empleo productivo. La Cumbre se celebrará en 1995, es decir, el año en que

(Sr. Riabika, Ucrania)

la Organización pasará revista a medio siglo de actividades. Ese mismo año se celebrará la cuarta conferencia mundial sobre la mujer, que será precedida en 1994 por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Año Internacional de la Familia. Estos acontecimientos aumentan la cooperación internacional en la esfera social.

66. En relación con este tema, los países de Europa oriental, y sobre todo Ucrania, se encuentran ante enormes dificultades. Desde principios de año el producto nacional bruto de Ucrania es un 10% inferior al del año anterior. El gasto público ha aumentado con mayor rapidez que los ingresos. La producción industrial va disminuyendo y la producción alimentaria es un 15% inferior a la del año anterior.

67. En esas circunstancias, Ucrania se ve gravemente afectada por las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Debido a esas sanciones, Ucrania ha perdido unos 3.000 millones de dólares. Además, las sanciones han provocado el recrudecimiento del desempleo, la reducción de los sueldos y una disminución de la actividad fluvial en el Danubio, factores que afectan el bienestar de la población, especialmente el de los grupos más vulnerables, como los impedidos, jubilados, niños y jóvenes. A este respecto, Ucrania hace suya la propuesta formulada antes por Bulgaria.

68. A pesar de estas circunstancias desfavorables, el Gobierno de Ucrania da prioridad a la prestación de ayuda a los impedidos que no pueden trabajar para subvenir a sus necesidades. El Parlamento de Ucrania ha promulgado una serie de leyes destinadas, entre otras, a proteger a esas personas.

69. Lamentablemente, aunque existen medidas de protección social de la población, sus efectos en las condiciones reales de vida de la población son poco apreciables. Ucrania en general y la República de Crimea en particular se enfrentan a un problema concreto, el de dar protección social a las personas expulsadas por la fuerza en la época de Stalin y que ahora regresan a su región de origen. Más de medio millón de personas - tártaros, griegos, armenios, alemanes y de otras nacionalidades - se preparan para regresar a Crimea, lo que para Ucrania y la República de Crimea representa una carga enorme que deberán afrontar solas y sin recursos suficientes. El representante de Ucrania estima que Rusia, Uzbekistán y Kazajistán, países donde esas personas vivieron y participaron en la creación de riquezas materiales, deberían contribuir a la solución del problema.

70. La delegación de Ucrania encomia la labor realizada por la Comisión Económica para Europa, integrada en la actualidad por 53 Estados miembros, en la esfera del desarrollo social y la cooperación, en particular la labor realizada en 1993. El representante de Ucrania cita a ese respecto la Conferencia europea de población, celebrada en marzo de 1993 en Ginebra, la Reunión preparatoria del Año Internacional de la Familia para los países de Europa y América del Norte celebrada en abril de 1993 en La Valetta (Malta) y la Conferencia de Ministros Europeos encargados de Asuntos Sociales celebrada en junio de 1993 en Bratislava (Eslovaquia).

(Sr. Riabika, Ucrania)

71. Para concluir, estima que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas dejen de hacer análisis empíricos de los problemas sociales y empiecen a estudiar las posibilidades de prestar asistencia práctica para mejorar la situación social en el mundo.

72. El Sr. USWATTE-ARACHI (Jefe de la Subdivisión de Análisis del Desarrollo, del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas) responde a las observaciones formuladas por el representante de Colombia en nombre de su propio país, así como de México y Venezuela. Con respecto a la primera observación, sobre el retraso con que se ha presentado el Informe sobre la Situación Social en el Mundo, el orador dice que ya ha explicado los motivos en el documento E/1993/24 dirigido al Consejo Económico y Social. En cuanto a la segunda observación de que la Secretaría no ha indicado la fuente de las informaciones que figuran en dicho informe, desea hacer notar que el Informe no contiene un solo cuadro que no vaya acompañado de una indicación sobre la fuente de los datos proporcionados. Incluso un examen superficial del documento basta para convencerse de ello. Con respecto a la tercera observación, de que el Informe no contenía ningún dato nuevo y se había elaborado con información procedente de otros informes, el orador señala a la atención de la Comisión el párrafo 13 de la resolución 45/87 titulada "Situación social en el mundo" en el cual la Asamblea General invita a los organismos de las Naciones Unidas a proporcionar "toda la información pertinente relativa a sus respectivas esferas de competencia". Así pues, el autor del Informe ha aprovechado datos pero ha citado debidamente sus fuentes. Además, cabe preguntarse cómo podría elaborarse un informe sobre la situación social en el mundo sin utilizar datos de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la División de Población. En todos los informes, se trate del Informe sobre Desarrollo Humano o del Informe sobre el Desarrollo Mundial, se utilizan dichos datos. Por último, el representante de Colombia indicó la necesidad de mejorar el Informe sobre la Situación Social en el Mundo. El orador está totalmente de acuerdo. El informe de 1993 es mucho mejor que el de 1989, del cual también fue autor, y cabe esperar que el de 1997 sea aún mejor. En todo caso, aunque no sea perfecto por lo menos es útil. Prueba de ello es que en agosto del año en curso se hizo un pedido de 210 ejemplares del Informe, que ya estaba agotado. Si la demanda es la mejor indicación en la materia, el Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1993 no debe ser, a fin de cuentas, tan malo como se ha dicho.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.